



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUNCHILA TÉCNICO EN INFORMÁTICA

Aprobación de Estudios Resolución No. 161 de abril 9 de 1.999 para la Básica Secundaria; Resolución No. 939 de junio 13 de 2.001 para la Media Técnica, Resolución de Fusión No. 1414 de octubre 2 de 2.003 Secreducación Departamental de Nariño DANE No.252506000199 NIT 8140014143 – TELEFONO: 3188659628 - Email: institucion.cunchila81@gmail.com
OSPINA - NARIÑO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE	SUMINISTRO	No	2025-09
Ciudad y fecha	Corr de Cunchila, Ospina (N), miércoles, diciembre 03, 2025		
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUNCHILA		
Nit	814001414		
Rector	LUIS ALFONSO MUÑOZ BENAVIDES		
Identificación	12745659		
Contratista	EDWIN FRANKLIN BOLAÑOS PANTOJA		
Identificación	13067294		
Objeto	El contratista se compromete para con la Institución Educativa Cunchila a realizar el suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción, de conformidad con las especificaciones técnicas de los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.		
Valor	6,982,019.39	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DIEZ Y NUEVE PESOS CON TREINTA NUEVE CENTAVOS	
Plazo	DESDE	2025/12/03	HASTA 2025/12/05
Fecha de finalización	viernes, diciembre 05, 2025		
C.D.P. No.	2025-09		
Registro de compromiso presupuestal	2025-09		
Resolución de aprobación de pólizas	NA		
Supervisor(a)	LUIS ALFONSO MUÑOZ BENAVIDES		
Cargo	Rector		

En la presente fecha, en la Institución Educativa Cunchila, se reunieron, por una parte Luis Alfonso Muñoz Benavides, en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, y por otra:

EDWIN FRANKLIN BOLAÑOS PANTOJA con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el Contrato de SUMINISTRO

y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

LUIS ALFONSO MUÑOZ BENAVIDES
Rector

EDWIN FRANKLIN BOLAÑOS PANTOJA
Contratista